DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-19275
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5419445

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: REINALDO PUENTES VASQUEZ				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local Ciudad Los Mártires
CAT	22	**MÓVIL:**	Cont.	
FECHA:	19 de julio de 2023	**HORA:**	9:00 AM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	KR 17 9 53	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X:99175.15, Y:100687.40				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Voto Nacional	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	295 M2				
UPZ:	102- La Sabana	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	53				
LOCALIDAD:	14- Los Mártires	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	53	**MENORES**	-
CHIP:	AAA0034MFLW	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
AREA INSPECCIONADA	473 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-48988				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los copropietarios en este caso y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el código de la construcción para Bogotá D.C. (acuerdo 20/95) con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de las construcciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción. (Incendio)

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se localiza en la dirección KR 17 9 53, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad Los Mártires, el cual no se encuentra incluido al programa de legalización y/o regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación SDP.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio objeto de la consulta presenta cobertura de Amenaza Baja por movimiento en masa.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido Diagnósticos Técnicos.

7. LOCALIZACIÓN

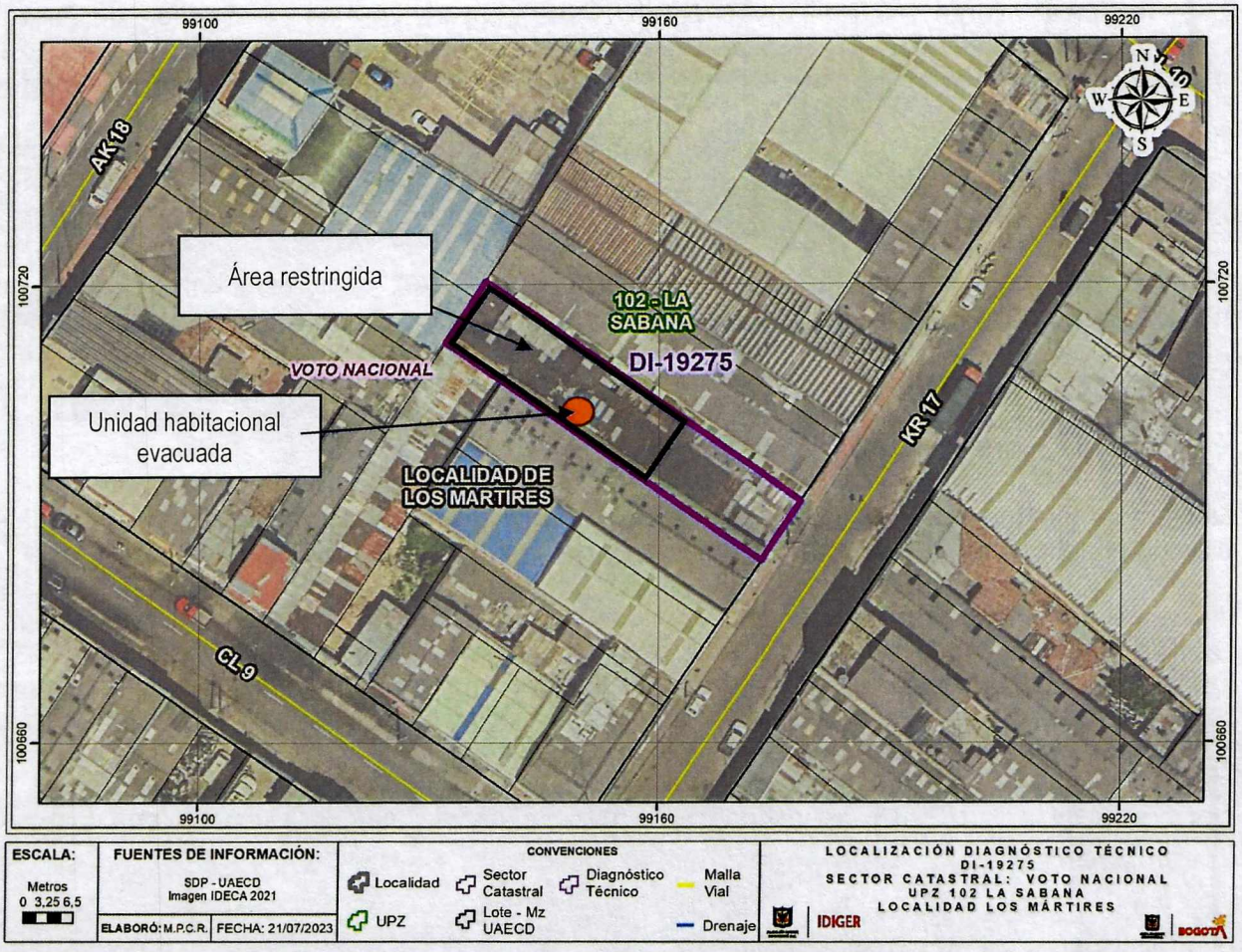


Figura 1. Localización del predio evaluado KR 17 9 53, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad Los Mártires.

Tabla 1. Predios evaluados en el evento.

No.	DIRECCION	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS
1	KR 17 9 53	Mampostería simple y madera	Residencial y comercial	1

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5419445 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día diez y nueve (19) de julio de 2023, al predio de dirección KR 17 9 53, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad Los Mártires.

El sector donde se encuentra el predio evaluado corresponde una zona plana, urbanísticamente consolida, con vías pavimentadas y a su alrededor se localizan edificaciones de 1 y 2 niveles, de uso comercial y vivienda familiar.

El predio evaluado corresponde a una edificación de 1 nivel, construida bajo un sistema de mampostería simple y cubierta liviana soportada en entramado de madera, en la parte posterior cuenta con un mezanine en madera, en la mitad aproximadamente del predio costado sur, se localiza una habitación donde habita una señora de edad mayor con sus dos hijas; en el frente el predio cuenta con dos locales comerciales, (Ver fotografía 1); por el costado norte cuenta con un pasillo o zaguán que conduce a la parte posterior del predio.

En la parte posterior se usa como bodegaje de mercancías y carretas de vendedores informales y la unidad habitacional que se localiza en la mitad del predio costado sur.

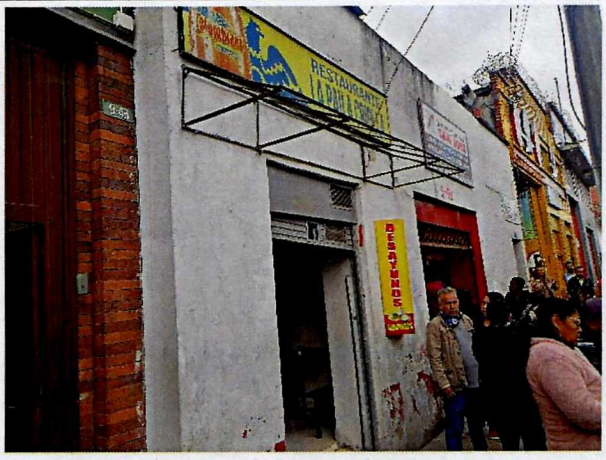
El evento de emergencia se atendió dado que se presentó incendio en la parte posterior del predio, en este sector de la parte posterior se observa rastros del incendio como: restos de tejas y a punto de colapsar, maderas del mezanine, columnas en madera, y cubierta calcinados, muros con deterioro sus mampuestos, comprometiendo su funcionalidad (Ver fotografía 2 y 3), enseres como mercancías y carretas calcinadas, (Ver fotografía 4).

Los locales de la parte del frente del predio no tuvieron afectaciones por el incendio en comento,

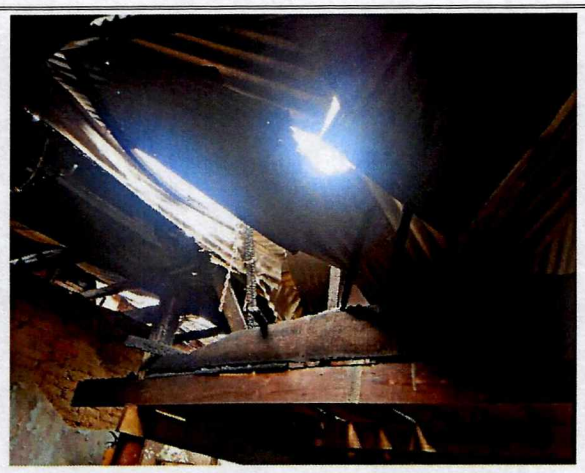
9. POSIBLES CAUSAS

- Posiblemente por el incendio ocurrido.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1. Vista general de la edificación de 1 nivel.



Fotografía No. 2. Vista general de cubierta a punto de colapsar.



Fotografía No. 3. Vista general de maderas de mezanine calcinados.



Fotografía No. 4. Vista de columnas y enseres calcinados.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	N° DE PISOS	DAÑOS
1	KR 17 9 53	Mampostería simple y madera	1	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales o totales de la estructura de madera que se encuentra soportando la cubierta, y maderas que hacen parte del mezanine.
- Colapso parcial o total de mampuestos de muros.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de dirección KR 17 9 53, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad Los Mártires.
- En atención al evento SIRE 5419445 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, por las condiciones encontradas en la parte posterior de la edificación de un nivel y mezanine, se realizan las siguientes acciones:

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE 5419445

FORMATO N°	FECHA	DIRECCIÓN	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	OBSERVACIONES
10646	19/07/2023	KR 17 9 53	María Isabel rincón Nivia	Evacuación de la unidad habitacional localizada en la mitad del predio, costado sur.
10647	19/07/2023	KR 17 9 53	Luis Fernando Pacheco	Restricción de uso de la parte posterior del predio incluido el mezanine en una longitud de 32 metros lineales por el ancho del predio.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la parte posterior de la edificación de un nivel emplazada en la dirección KR 17 9 53, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad Los Mártires, se encuentran comprometida en la actualidad ante el posible colapso parcial y/o total de los elementos que lo conforman producto del incendio ocurrido; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- A pesar de los daños evidenciados en la parte posterior de la edificación de un nivel emplazada en la dirección KR 17 9 53, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad Los Mártires, la estructura de la parte del frente no presenta compromiso, por tanto, la estabilidad y funcionalidad de los locales en servicio, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- Al responsable y habitante de la unidad habitacional localizada en la parte posterior del predio costado sur de la vivienda de un nivel emplazada en la dirección KR 17 9 53, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad Los Mártires, teniendo en cuenta la afectación de ésta, consecuencia del incendio ocurrido y en aplicación del principio de precaución, acoger la recomendación de evacuación dada por el IDIGER, encaminada a garantizar su integridad física.

- Al responsable y/o propietario de la edificación de un nivel, emplazada en la dirección KR 17 9 53, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad Los Mártires, teniendo en cuenta la afectación de ésta en la parte posterior, consecuencia del incendio ocurrido y en aplicación del principio de precaución, acoger la recomendación de restricción de uso de esta zona dada por el IDIGER, encaminada a garantizar su integridad física, hasta tanto se den las garantías de uso.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los propietarios de la edificación de un nivel emplazada en el predio de dirección KR 17 9 53, en el Sector Catastral Voto Nacional de la Localidad Los Mártires, adelantar acciones de mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de las áreas afectadas por el incendio ocurrido,

con el fin que se garantice el buen comportamiento de sus instalaciones frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Es de anotar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal profesional idóneo, y siguiendo la normativa legal vigente.

- A la Alcaldía Local Los Mártires, adelantar las acciones administrativas pertinentes para realizar el seguimiento a las recomendaciones impartidas en este diagnóstico técnico, tendiente a proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del predio evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Ing. Civil Reinaldo Puentes Vásquez Esp. Gerencia de Proyectos
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Ing. Civil Iván Camilo Ibagos Vargas *Profesional Especializado cód. 222 Grado 223*
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático